



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DECLARA INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, A LA SOCIEDAD LABOPAL LIMITADA O LABOPAL LTDA., RUT. 77.263.495-1. N° 313 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 30 MAY. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2496

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que por carta de fecha 31 de Enero del 2023, la Sra. Paola Parra Casanova, Representante Legal, solicita la inscripción de la **"SOCIEDAD LABOPAL LIMITADA" o "LABOPAL LTDA.", RUT. 77.263.495-1**, en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción del MINVU.
- b) Que según lo dispuesto en artículo 11 del D.S. N°10 (V. y U.) de 2002, la **"SOCIEDAD LABOPAL LIMITADA"** mediante correos electrónicos de fechas 20 de Marzo y 10 de Mayo del 2023, envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados y así dar pleno cumplimiento a los requisitos exigidos para la inscripción en el Registro.
- c) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- Inscríbase en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LABOPAL LIMITADA" o "LABOPAL LTDA.", RUT. 77.263.495-1**, domiciliado en calle Macizo Andino N°155 Villa Doña Natalia comuna de Rinconada, región de Valparaíso, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón

2.- Déjese constancia que la responsable de la Institución es la Sra. Paola Parra Casanova, y el responsable de las áreas será el siguiente profesional:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Luciano López Astudillo	18.680.473-2	Constructor Civil
Hormigón	Luciano López Astudillo	18.680.473-2	Constructor Civil

3.- Por consiguiente, apruébese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LABOPAL LIMITADA" o "LABOPAL LTDA.", RUT. 77.263.495-1**.

4.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5.- Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

PMP/VMR/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LABOPAL LTDA. DOMICILIO CALLE MACIZO ANDINO NRO. 155 VILLA DOÑA NATALIA COMUNA DE RINCONADA REGIÓN DE VALPARAÍSO
- LABOPALNC@GMAIL.COM
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES.
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.

Ley de Transparencia Art 7.G